

JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2021-5472 *Información pública de solicitud de autorización para la legalización de la rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada en parcela 3, polígono 18, en el Regato de la Mula.*

Información pública del expediente de autorización para la legalización de la rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 3 del polígono número 18 del catastro de rústica, cuya referencia catastral es 39058A018000030000KX, sita en la parcela situada en el Regato de la Mula de este Municipio.

Por doña Paula Andrés Fernández en representación de don José Manuel Ezquerro Gómez, con fecha de registro de entrada 19.04.2021, número 218, se ha solicitado autorización para la rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 3 del polígono número 18 del catastro de rústica, cuya referencia catastral es 39058A018000030000KX sita en la parcela situada en el Regato de la Mula de este Municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Rasines, 10 de junio de 2021.

El alcalde,

Sergio Castro González.

2021/5472

CVE-2021-5472